

32117

TRAMITE No. 1.260

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 399-DJ-04

Cuenca, 15 de Abril de 2004

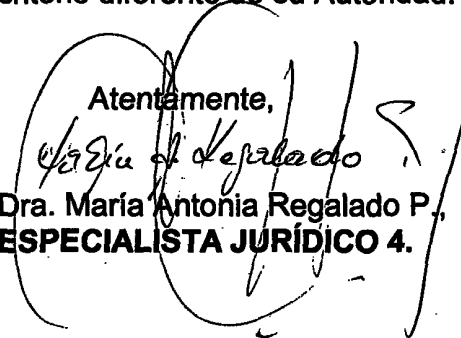
Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

Sr. Intendente:

Su Autoridad me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una transferencia de participaciones en la Compañía "**AGROTA CIA. LTDA.**", efectuada por el socio Ing. FRANCISCO TEODORO ACOSTA VAZQUEZ y Sra. a favor de Lic. ERNESTO JOSE TORAL AMADOR y otros, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 22 de Marzo de 2004.

Una vez efectuada la revisión pertinente, el citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero que el mismo puede ser remitido al Registro de Sociedades de esta Institución para que se tome nota de las transferencias de participaciones en él contenidas, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

❖❖❖❖❖❖❖❖❖❖❖❖

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintidos de MARZO del dos mil cuatro, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges Ing. Francisco Teodoro Acosta Vásquez y Sonia Magdalena Andrade Ugarte, y por otra parte los señores Lic. Ernesto José Toral Amador, Econ. Daniel Ernesto Toral Valdivieso, José Antonio Toral Valdivieso, Felipe Andrés Toral Valdivieso, Esteban Xavier Toral Valdivieso, casado el primero, solteros los demás, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una transferencia de participaciones de la Compañía AGROTA CIA

LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedentes, los cónyuges Ing. Francisco Teodoro Acosta Vásquez y Sonia Magdalena Andrade Ugarte, y por otra en calidad de cesionarios los señores Lic. Ernesto José Toral Amador, Econ. Daniel Ernesto Toral Valdivieso, José Antonio Toral Valdivieso, Felipe Andrés Toral Valdivieso, Esteban Xavier Toral Valdivieso, solteros, a excepción del primero que es casado, todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno. La Compañía AGROTA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de diciembre del dos mil, ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil, el diez y ocho de enero del dos mil uno, con el número cincuenta, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías del quince de enero del dos mil uno, con el número 01-cdic-51. Dos. La Junta general de socios de la compañía celebrada con carácter universal el día quince de enero del dos mil cuatro, con el voto unánime del capital social y pagado autorizó al socio Ing. Francisco Teodoro Acosta Vásquez, para que transfiera su totalidad de participaciones (quince mil) las que posee en esta compañía a favor de los señores ERNESTO JOSE TORAL AMADOR, DANIEL ERNESTO TORAL VALDIVIESO, JOSE

2

ANTONIO TORAL VALDIVIESO, FELIPE ANDRES TORAL VALDIVIESO, ESTEBAN XAVIER TORAL VALDIVIESO. TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, el compareciente Ing. Francisco Teodoro Acosta Vásquez y su cónyuge ceden en venta real y efectiva QUINCE MIL (15.000) participaciones de las que posee en la compañía AGROTA CIA. LTDA. de un dólar cada una, a favor de los señores Ernesto José Toral Amador, Daniel Ernesto Toral Valdivieso, José Antonio Toral Valdivieso, Felipe Andrés Toral Valdivieso, Esteban Xavier Toral Valdivieso. Así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. En razón de lo declarado, el capital social actual de la compañía queda estructurado así:

SOCIO	PARTICIPAC	CAPITAL	PORCENTAJE
✓ Ernesto José Toral A.	15.600	15.600.00	52%
✓ Daniel Ernesto Toral V.	4.800	4.800.00	16%
✓ José Antonio Toral V.	4.800	4.800.00	16%
✓ Felipe Andrés Toral V.	2.400	2.400.00	8%
✓ Esteban Xavier Toral V	2.400	2.400.00	8%

CUARTA. ACEPTACIÓN. Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento para que se ceda en venta QUINCE MIL (15.000) participaciones que poseen en la compañía AGROTA CIA. LTDA. y los cesionarios aceptan la transferencia de participaciones,

conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA. PRECIO. El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de QUINCE MIL DOLARES DE NORTEAMÉRICA, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se acompaña el Acta de la Junta General de Socios. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Atentamente. f.) Dra. Cristina Toral Avila. Abogada matricula dos mil trescientos sesenta y nueve. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTO

HABILITANTE.

3

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE AGROTA CIA LTDA 15 DE ENERO DEL
2004**

En la ciudad de Cuenca, a 15 de enero del 2004, en las oficinas de AGROTA CIA LTDA, ubicadas en la Avenida de las Américas y Carlos Arizaga siendo las 17h00, se celebra la junta general universal de socios, la cual está presidida por el Ing. Francisco Teodoro Acosta Vazquez como Presidente y actúa como secretario el señor Daniel Toral Valdivieso Gerente General de la Compañía.

A esta Junta General Universal, comparecen en calidad de socios los señores Ernesto Jose Toral Amador, quien tiene 1.4996 participaciones, Ing. Francisco Teodoro Acosta Vazquez, quien tiene 15000 participaciones y Daniel Ernesto Toral Valdivieso, quien tiene 4 participaciones. Las personas que suscriben en calidad de socios representan la totalidad del capital social, se reúnen libre y voluntariamente, en junta universal, para resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Cesión de participaciones del socio Ing. Francisco Teodoro Acosta Vazquez, y aceptación de nuevos socios señores, Jose Antonio Toral Valdivieso, Felipe Andres Toral Valdivieso y Esteban Xavier Toral Valdivieso.
- 2) Renuncia del Presidente.
- 3) Nombramiento del nuevo Presidente.

Después de conocer y discutir sobre los puntos del orden del día y contando con el quórum necesario, la junta resuelve:

1.- Se resuelve que el socio Ing. Francisco Teodoro Acosta Vazquez cede sus participaciones a favor de los señores: Ernesto Toral Amador, Daniel Toral Valdivieso, Jose Antonio Toral Valdivieso, Felipe Andres Toral Valdivieso y Esteban Xavier Toral Valdivieso, la junta resuelve con el voto unánime de los asistentes aceptar y autorizar la transferencia incondicional del total de las participaciones del señor Acosta de la siguiente manera: a Ernesto Toral Amador 604 participaciones que tienen un valor de \$604,00 dólares americanos, a Daniel Ernesto Toral Valdivieso 4.796 participaciones que tienen un valor de \$ 4.796,00 dólares americanos, a Jose Antonio Toral Valdivieso 4.800 participaciones que tienen un valor de \$4.800,00 dólares americanos, a Felipe Andres Toral Valdivieso 2.400 participaciones que tienen un valor de \$ 2.400,00 dólares americanos, y a Esteban Xavier Toral Valdivieso 2.400 participaciones que tienen un valor de \$2.400,00 dólares americanos. Teniendo en cuenta el hecho antes referido la junta por unanimidad resuelve aceptar como nuevos socios a los señores Jose Antonio Toral Valdivieso, Felipe Andres Toral Valdivieso, Esteban Xavier Toral Valdivieso. Y al mismo tiempo aceptar la separación voluntaria de la sociedad por parte del Ing. Francisco Teodoro Acosta Vazquez, quien desde este momento, renuncia a los derechos que les corresponde como socio partícipe de AGROTA CIA LTDA Quedando de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
✓ Ernesto Jose Toral Amador	15.600	\$15.600,00	52%
✓ Daniel Ernesto Toral Valdivieso	4.800	\$4.800,00	16%
✓ José Antonio Toral Valdivieso	4.800	\$4.800,00	16%
✓ Felipe Andres Toral Valdivieso	2.400	\$2.400,00	8%
✓ Esteban Xavier Toral Valdivieso	2.400	\$2.400,00	8%

2.- El Ing. Francisco Teodoro Acosta Vazquez deja manifiesta también su decisión de renunciar expresa y voluntariamente al cargo de Presidente de AGROTA CIA LTDA, cargo que lo deja a disposición de la Junta a partir de este día.

Se deja constancia del agradecimiento la Ing. Teodoro Acosta por su gestión como presidente y su labor como socio activo de esta compañía.

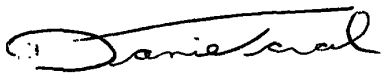
3.- Por decisión unánime se nombra al Lic. Ernesto Toral Amador como nuevo presidente de AGROTA CIA LTDA por el periodo de dos años estatutarios, pudiendo ser reelecto indefinidamente.

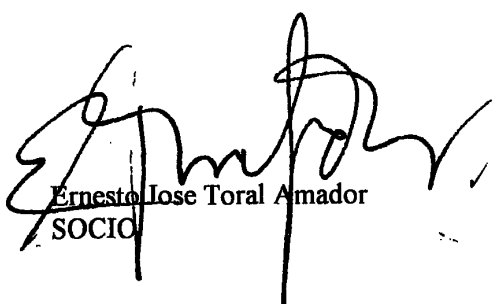
La Junta encarga al Gerente General de la compañía realizar todos los trámites pertinentes para que la operación realizada en esta reunión cumpla con todos los requisitos.

Sin otro punto que tratar, cuando son las 20h.00 del día 15 de enero del 2004 se da por terminada la Junta.

Para constancia de todo lo actuado, suscribimos y certificamos.


 Francisco Teodoro Acosta Vazquez ✓
 SOCIO PRESIDENTE


 Daniel Ernesto Toral Valdivieso ✓
 SOCIO GERENTE GENERAL


 Ernesto Jose Toral Amador ✓
 SOCIO

Leida que les fue la presente escritura, íntegramente a los
otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman

conmigo en unidad de acto: doy fe.

de Acosta. F.) E. Toral A. f.) Daniel Toral. F.) A. Toral. F.)

Felipe Toral. F.) E. Toral. F.) R. Vintimilla B. Notario número

dos. Enm. veintidós de marzo. Vale

Se otorgó ante mi, en fe de ello

confiero esta 1ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo

día de su celebración

Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



CERTIFICO: Que en el margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA "AGROTA CIA LTDA."** he anotado la transferencia de Participaciones que antecede de fecha veinte y dos de marzo del dos mil cuatro. **Cuenca, 01 de Abril del 2004.**



Dr. Rene Duran Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



RAZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **AGROTA CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 50 del **REGISTRO MERCANTIL** el diez y ocho de enero del dos mil uno. **CUENCA, UNO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**



DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010819947-7

TORAL VALDIVIESO FELIPE ANDRES

AZUAY/CUENCA/SUCRE

10 OCTUBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011-0131-04131 M

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1980

Felipe Torres
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA*****

E434414242

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

ESTUDIANTE

ERNESTO JOSE TORAL

MARIA DE LOURDES VALDIVIESO

CUENCA

17/04/2003

FECHA DE EXPEDICION
17/04/2015

REN 0172343

Ernesto Torres
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010811579-7

TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO

AZUAY/CUENCA/SUCRE

14 JULIO 1976

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008-0100-02921 M

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1976

Daniel Torres
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA*****

V4344V4444

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

ECONOMISTA

ERNESTO JOSE TORAL AMADOR

MARIA DE LOURDES VALDIVIESO V

CUENCA

17/04/2003

FECHA DE EXPEDICION
17/04/2015

REN 0172340

Ernesto Torres
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010319948-5

TORAL VALDIVIESO ESTEBAN XAVIER

AZUAY/CUENCA/SUCRE

05 JULIO 1983

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011-0280-04280 M

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1983

Esteban Torres
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA*****

V434314242

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

ESTUDIANTE

ERNESTO JOSE TORAL

MARIA DE LOURDES VALDIVIESO

CUENCA

17/04/2003

FECHA DE EXPEDICION
17/04/2015

REN 0172341

Ernesto Torres
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0108242357-1

TORAL VALDIVIESO JOSE ANTONIO

AZUAY/CUENCA/SUCRE

29 ENERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008-0236-00634 M

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1978

Jose Antonio Torres
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA*****

V4343V4222

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

ESTUDIANTE

ERNESTO JOSE TORAL

MARIA DE LOURDES VALDIVIESO

CUENCA

17/04/2003

FECHA DE EXPEDICION
17/04/2015

REN 0172342

Ernesto Torres
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010004597-0

ACOSTA VAZQUEZ FRANCISCO TEODORO RAMON

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

31 AGOSTO 1946

REP. CIVIL 002-1 0016 01633 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

1946

[Firma]

1946

ECUATORIANA***** V44441222E

CASADO SONIA MAGDALENA ANDRADE UGARTE

SUPERIOR ING. CIVIL

HERNANDO ACOSTA

MAGDALENA VAZQUEZ

CUENCA 14/03/2003

14/03/2015

REN 0145905

[Firma]

14/03/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010072113-3

ANDRADE UGARTE SONIA MAGDALENA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

29 SEPTIEMBRE 1950

REP. CIVIL 002-1 0016 01930 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

1950

[Firma]

1950

ECUATORIANA***** V4333V4224

CASADO FRANCISCO TEODORO ACOSTA V

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ENRIQUE ANDRADE VINTIMILLA

BLANCA UGARTE CORDOVA

CUENCA 14/03/2003

14/03/2015

REN 0145875

[Firma]

14/03/2015

DE : AGROINSUMOS

NO. DE FAX : 816150

18 MAR. 2004 11:39A 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010004597-0

MARIA DE LOURDES ENRIQUETA Y

EMPLEADA BANCARIA

REP. CIVIL 002-1 0016 01633 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

148829

[Firma]

148829

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010004597-0

MARIA DE LOURDES ENRIQUETA Y

EMPLEADA BANCARIA

REP. CIVIL 002-1 0016 01633 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

148829

[Firma]

148829

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de 22 MAR. 2004

[Firma]
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2

